

**BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Redetex Inforgrafía, SLNE”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de infografía en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 41 (“Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas”), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 079/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.293/08)

**BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Desarrollo de Sistemas Técnicos y Electrónicos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de servicios profesionales en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 29 (“Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas”), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 061/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.280/08)

**BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Daikon Integración y Desarrollo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de consultoría de sistemas de información y telecomunicaciones en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 26 (“Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas”), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 060/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.279/08)

**BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Automatismos y Soluciones Eléctricas y Electrónicas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y fun-

cionamiento de ingeniería en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, locales 38 y 39 (“Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas”), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 055/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.278/08)

**BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Arpem Networks, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de servicios telemáticos en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 42 (“Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas”), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 054/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.277/08)

**BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Bioayuda Servicios Sanitarios, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de servicios sanitarios en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 5 (“Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas”), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 038/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.276/08)

**BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Boadilla del Monte”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficinas de la policía local en la avenida del Siglo XXI, número 11 bis, manzana 23, parcelas 2, 3 y 4, local 6, Sector B, de este municipio, bajo número de expediente 081/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte